

AVISOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

De la Escritura de Constitución de la "Compañía de Transporte de Carga Cartiz Cia. Ltda."

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública referida se otorgó el 7 de Diciembre de 1993, ante el señor Notario Público Quinto del Cantón Cuenca, doctor Jorge Mantilla Estévez, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante resolución N° 94-3-2-1-334 de 30 de diciembre de 1993.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública relacionada, los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Aurelio Ortíz Comejo	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
Carlos Roldán Siguenza	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
Marcelo Roldán Siguenza	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
Agustín Peña Castro	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
Lautaro Berrezueta Abril	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
Guillermo Orbe Vázquez	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
Nelson Ricardo Webster	Casado	Ecuatoriana	Cuenca

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CARTIZ CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de VEINTE Y CINCO AÑOS contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, Provincia del azuay.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- "La sociedad tendrá por objeto el Transporte remunerado de carga de camiones y plataformas dentro de la República del Ecuador, y de los países del Pacto Andino, este último con sujeción a las normas de la Decisión doscientos cincuenta y siete de la comisión de la Junta del Acuerdo de Cartagena, podrá realizar cualquier acto o celebrar cualquier contrato civil o mercantil permitido o no prohibido por las leyes y que tengan relación con el objeto social; podrá efectuar inversiones en otras Compañías y/o formar parte de ellas, sin perjuicio de las limitaciones que establece la ley al respecto."

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es el de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en numerario.

8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía se gobierna por la Junta General de Socios y se administra por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Cuenca, Diciembre 30 de 1993

Dr. Juan Andrade Corral

SECRETARIO ABOGADO

C07328-11-1

EMPRESA ELECTRICA

